

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO.

OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE.

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE.

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- A DISTANCIA

NÚMERO DE CRÉDITOS

65

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera. En este apartado se deberá indicar: - Si se ha implantado el título en todos los centros y/o modalidades reflejadas en la memoria verificada. - Si el calendario de implantación se corresponde con el fijado en la memoria verificada. - (En su caso) Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria verificada y/o en sus posteriores modificaciones. - Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título. - Medidas correctoras que se han adoptado en los casos anteriores. Revisión y eficacia de las mismas.

El presente informe de autoevaluación del Máster en Resolución de Conflictos y Mediación se centra en presentar y analizar toda la información del título con el objetivo de que pueda ser evaluado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) para la obtención de la renovación de la acreditación.

Este informe ha sido elaborado a partir de las orientaciones de la Guía de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario en su versión 6 del 8 de enero del 2019. Atendiendo a esta guía, el informe recorre tres dimensiones del título: Gestión del título, Recursos y Resultados, desplegadas a su vez en 7 criterios que permiten desarrollar y analizar a profundidad cada dimensión.

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título ha estado a cargo de la Comisión de Calidad del Título en estrecha colaboración con el Gabinete de Calidad y Estudios, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y otros departamentos de la Universidad. La Comisión de Calidad del Título desde su implantación en el curso 2016-2017 al presente se ha ido modificando, ampliándose la representación año a año de los principales grupos de interés. La comisión de calidad del título designada para el curso académico 2018-2019 ha sido la responsable de elaborar este informe y fue nombrada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades en fecha 10 de septiembre del 2018 quedando constituida por los siguientes integrantes:

Director Académico del Máster – Dr. Juan Luis Martín
Coordinadora Académica del Máster y Coordinadora de Calidad del Título – D^a. Sara Moza

En representación del Profesorado del Máster – D^a. Alba Hernández

En representación de la secretaria del Máster, y del Personal de Administración y Servicios: D. Jesús Peña

El proceso de elaboración de este informe inicia el jueves 18 de octubre del 2018, con una reunión convocada por el Gabinete de Calidad y Estudios con los Coordinadores y Directores Académicos de la Comisión de Calidad de 3 títulos de posgrado que tenían previsto iniciar el proceso Proceso de ACREDITA el siguiente año. En esta reunión se comentó el calendario cerrado con la ANECA para la entrega del informe de autoevaluación de estos tres títulos y se llevó a cabo una formación para la realización de dicho informe.

En esta reunión se acordó un cronograma de actuación para la redacción del informe de autoevaluación que consistió en tres fases:

Una primera fase destinada a la familiarización de las comisiones de calidad con el proceso de Acreditación, a partir del estudio de la documentación compartida por la ANECA y la aclaración de las dudas pertinentes con el Gabinete de Calidad y Estudios.

Una segunda fase destinada a la recopilación de toda la información del título y las evidencias que lo soportan con el apoyo de los diferentes departamentos de la Universidad: Gabinete de Calidad y Estudios, Secretaría Académica, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Centro Empresa Universidad (CEMU), etc.

Una tercera fase para el análisis de las evidencias y de la información y para la redacción del Informe Final de Autoevaluación

El desarrollo de estas fases se prolongó desde octubre del 2018 hasta junio del 2019, fecha en la que se entrega el informe de autoevaluación. Durante este período la comisión del título fue trabajando de manera organizada y supervisada por el Gabinete de Calidad y Estudios de la Universidad.

La documentación más relevante que ha servido de base para la realización de este informe ha sido: la memoria verificada del título, el informe del proceso Monitor, el informe de Modificación del plan de estudios, los informes anuales de seguimiento del máster, las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos del máster (estudiantes, PDI, PAS), las encuestas de satisfacción y empleabilidad de los egresados del máster, los datos relativos a las prácticas externas y las encuestas de satisfacción de las mismas, la guías docentes del máster, las actas de coordinación del título, los expedientes de reconocimiento de créditos del título, la información disponible del máster en la página web de la universidad, los indicadores del título y las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia. Las tasas de graduación y abandono, al ser un máster con solo dos cursos finalizados y con una duración de 18 meses no ha sido posible calcularlas, hasta la finalización del curso 2018-2019.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido, principales dificultades encontradas y medidas correctoras tomadas en el máster.

El Máster en Resolución de Conflictos y Mediación fue verificado en fecha 4 de mayo del 2016 por la ANECA. Su implantación, previa aprobación de la Comunidad autónoma y acorde a lo establecido en la memoria verificada se realizó en el curso siguiente, 2016-2017. El máster se encuentra actualmente (curso 2018-2019) en su tercer año de implantación, por lo que se encuentra plenamente implantado. Desde el primer curso del mismo, se creó una Comisión de Calidad para la mejora continua del título la cual fue identificando de conjunto con el Gabinete de Calidad y Estudios aquellos aspectos que debían mejorarse año a año, haciendo un seguimiento anual a la titulación materializado en el informe anual del título y el plan de mejoras del mismo. Además, el título en el año 2018 pasó el proceso de MONITOR y recibió un informe de seguimiento que también ha sido tenido en cuenta en las acciones correctoras que se han ido tomando.

El Máster en Resolución de Conflictos y Mediación es un máster impartido totalmente a distancia, y que tiene carácter profesional. Se desarrolla a partir de 3 semestres y tiene un total de 65 créditos. De estos créditos 6 son destinados al desarrollo de prácticas externas y 10 al Trabajo de Fin de Máster.

Una peculiaridad importante a tener en cuenta en este máster es su modalidad. Los estudios a distancia se caracterizan por la oportunidad que ofrecen en cuanto a ser una propuesta educativa más flexible, que no requiere desplazamientos físicos y que puede articularse en las dinámicas personales, familiares y profesionales de los estudiantes con mayor facilidad. El perfil típico de un estudiante de un máster online es el de una persona con estudios universitarios previos, activo profesionalmente o con experiencia en el mundo laboral que desea seguir superándose. Un máster de esta modalidad, permite dar respuesta a una sociedad que exige un aprendizaje continuo a sus profesionales y a la vez permite adaptarse mejor a las necesidades y particularidades de un estudiante de posgrado. De cara al máster y a la universidad, la formación a distancia permite llegar a estudiantes más allá del entorno regional y nacional, ofreciendo el acceso a estudiantes de otros países que aportan al plan de estudios una diversidad interesante.

Teniendo en cuenta lo aprobado en la memoria verificada podemos afirmar que se ha ido cumpliendo lo aprobado en la misma, y en aquellos casos donde no ha sido posible se ha analizado el por qué y tramitado una modificación del plan de estudios. La modificación realizada y aprobada en fecha 3 de junio del 2019 ha permitido alinear la realidad del título con la memoria aprobada.

Con respecto a las tasas de resultados académicos del título, tal como se ha mencionado anteriormente, no es posible en la actualidad contar con un resultado de todas por la duración del máster de 18 meses y porque actualmente se encuentra en el tercer año de implantación. No obstante, los valores de las tasas de eficiencia, éxito y rendimiento permiten detectar que los alumnos hacen un adecuado aprovechamiento de los estudios. Cuando finalice el curso 2018-2019 se tendrán resultados de las tasas de graduación y abandono y podrán analizarse teniendo en cuenta lo previsto en la memoria verificada.

Las principales dificultades encontradas en la puesta en marcha del título han sido el proceso de admisión, el claustro docente del título, el sistema de evaluación y el número de plazas. Estas cuatro dificultades fueron identificadas y analizadas desde su aparición y han sido resueltas con el MODIFICA del plan de estudios que ha sido aprobado en fecha 3 de junio del 2019.

Con respecto al proceso de admisión desde el curso 16-17 aparecieron dificultades con la implantación del proceso declarado en la memoria inicialmente verificada. La complejidad de este proceso y sus dificultades para ejecutarlo, atendiendo también a la presencia de alumnos extranjeros en el máster, derivaron en la decisión de tramitar una MODIFICACIÓN en este aspecto.

En cuanto al claustro docente, los compromisos de profesorado establecidos antes de aprobarse el máster y declarados en la

memoria inicialmente verificada no se materializaron en toda regla, por lo que para cubrir las necesidades de profesorado se realizaron procesos de selección que incorporaron a otros perfiles adecuados para el plan de estudios. No obstante, se intentó cumplir siempre con lo aprobado en la memoria e incluso en el primer curso académico ya se superó considerablemente la cifra de profesores comprometidos en la memoria inicialmente verificada, lo que logró aportar una mayor calidad al título. Actualmente, con el MODIFICA aprobado, ya ha quedado definido el claustro real del plan de estudios en la memoria del máster.

Por otro lado, desde el primer año los profesores del máster fueron detectando y comunicando la necesidad de mejoras con respecto al sistema de evaluación aprobado en la memoria inicialmente verificada. Por ser un tema recurrente, en el último curso finalizado 2017-2018 se realizó un análisis exhaustivo del plan de estudios para evaluar la coherencia entre las asignaturas y materias, sus contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación. Como resultado de este proceso donde participó el profesorado y la coordinación y dirección del máster, se acordó solicitar una modificación en las ponderaciones del sistema de evaluación de algunas materias, atendiendo a la naturaleza de cada una de las asignaturas que la integran. En el MODIFICA aprobado se incluyen estos cambios que serán de aplicación a partir del próximo curso 2019-2020.

Por último, la otra dificultad encontrada en la implantación del plan de estudios estuvo vinculada con el número de plazas. En la memoria inicialmente verificada se solicitaron 180 plazas (90 por cada una de las dos convocatorias que tiene el máster en septiembre y febrero). En el primer curso se matricularon 74 alumnos por lo que no se alcanzó el número de plazas previstas, y al ser inferior a 90 se activó una sola convocatoria. No obstante, durante este curso la demanda del máster y el número de solicitudes realizadas (preinscripción) para formalizar la matrícula en el segundo curso 2017-2018 aumentó considerablemente, por lo que se decidió aumentar el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso y tramitar una modificación al respecto. En el informe de MODIFICACIÓN aprobado quedó solventado este problema. La última memoria verificada tal como señala en su apartado 1.3 declara 180 plazas de nuevo ingreso para el primer año de implantación y 360 a partir del segundo año.

Finalmente señalar que desde la implantación del máster, para cada curso, y como parte del Sistema de Garantía de Calidad del Título se ha ido haciendo un informe anual de seguimiento a la titulación por parte de la Comisión de Calidad encargada, donde se realiza un análisis de los principales aspectos de la titulación y se presenta un plan de mejoras del título, además de hacerse un seguimiento a las acciones de mejoras implantadas anteriormente. Este seguimiento ha permitido por un lado una supervisión del Gabinete de Calidad y Estudios de la realidad de los títulos de máster, que ha derivado en que se hayan tomado medidas transversales en aquellos casos donde se han presentado situaciones similares, y por otro, ha permitido que puedan detectarse para cada curso debilidades o aspectos a mejorar para los cuales se ha planificado su solución desde el plan de mejoras del título. De esta manera, podemos afirmar, que el plan de mejoras del máster de conjunto con el MODIFICA aprobado para el título, han facilitado la gestión de las dificultades encontradas, el seguimiento y la mejora continua del máster.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios del Máster en Resolución de Conflictos y Mediación se implantó en el curso 2016-2017 conforme a lo establecido en la memoria verificada y en coherencia con la autorización de implantación por parte de la comunidad autónoma. La distribución y secuenciación de materias y asignaturas se ha desarrollado según la estructura aprobada en la memoria verificada.

El máster se estructura a través de 3 semestres y está conformado por 6 materias, las cuales a su vez se desglosan en 17 asignaturas. Las materias, como unidad global de enseñanza- aprendizaje, agrupa una o varias asignaturas relacionadas entre sí y que guardan coherencia como unidad dentro del plan de estudios. En el segundo semestre el alumno cursa la asignatura Prácticas Externas y en el tercer semestre, el Trabajo Fin de Máster.

En el primer curso de implantación el máster se activó completamente, atendiendo a la peculiaridad de estar matriculados alumnos provenientes del título propio extinguido con reconocimiento de créditos y alumnos de nueva matrícula. Para los alumnos de nueva matrícula, se activaron todas las asignaturas de los dos primeros semestres correspondientes al primer curso académico del máster como indica la memoria verificada. Para los alumnos provenientes del título propio que obtuvieron reconocimiento de créditos con arreglo a lo aprobado en la memoria verificada y que pudieran matricular el Trabajo de Fin de Máster, se activó esta asignatura en el curso académico 16-17, pudiendo finalizar el plan de estudios en este curso académico. Puede consultarse en las evidencias la resolución de autorización de matrícula del Trabajo de Fin de Máster elaborada por Secretaría General para los alumnos provenientes del título propio.

La implantación del plan de estudios es coherente con las competencias que el título desarrolla. Las guías docentes y su revisión periódica permiten que las asignaturas se impartan respetando lo aprobado en la memoria verificada. Las actividades formativas y de evaluación se enfocan en la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Con respecto al sistema de evaluación, desde el primer curso de implantación el profesorado detectó necesidades de mejora con respecto a los instrumentos de evaluación y a las ponderaciones establecidas en las diferentes materias. En el segundo curso, teniendo en cuenta la experiencia obtenida se aplicaron algunos cambios en el peso de las actividades de evaluación respetando las horquillas establecidas en la memoria inicialmente verificada, de manera que pudiera otorgarse un mayor peso a determinadas actividades con gran valor como las actividades prácticas. Al finalizar el curso 2017-2018 el profesorado y la coordinación y dirección del máster realizaron un análisis detallado de cada una de las materias y propusieron una serie de cambios en el sistema de evaluación y las ponderaciones aprobadas, de manera que exista una mayor coherencia con la naturaleza de las asignaturas del programa. Estos cambios han sido aprobados en la MODIFICACIÓN del título tramitada y serán aplicados a partir del próximo curso 2019-2020.

Otro elemento fundamental del plan de estudios son las prácticas externas, la labor de los tutores de la universidad y de la empresa y la gestión de las mismas, son claves en un plan de estudios con carácter profesional. De igual manera el Trabajo Fin de Máster, y la labor que realizan los tutores es fundamental para la implantación exitosa del plan de estudios.

En las encuestas aplicadas a los alumnos en el curso 2017-2018, se evaluó la satisfacción con respecto a este criterio a través de diferentes ítems, a continuación, se indican las puntuaciones obtenidas en los mismos (en escala del 1 al 5):

Ítem 5: La distribución y secuenciación de asignaturas en el plan de estudios es adecuada: 3,73

Ítem 14: Las actividades formativas favorecen un buen aprendizaje: 3,59

Ítem 16: Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes: 3,52

Ítem 25: Su satisfacción global con el proceso de aprendizaje: 3,34

Los resultados en estos ítems son un indicador favorable de la opinión y satisfacción del alumnado en este aspecto.

Añadir además los resultados obtenidos en las encuestas de los alumnos egresados, que a pesar de no tener muchos datos aún, la opinión de los alumnos encuestados con respecto a este criterio es muy favorable. En la encuesta a los egresados, la satisfacción global de los alumnos con el proceso de aprendizaje alcanzó la puntuación de 4,57 y la valoración con respecto a la utilidad en el mundo laboral de las competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación alcanzó una puntuación de 4,57. Estos resultados también denotan satisfacción de los egresados con respecto a este criterio.

Por su parte el profesorado del máster en las encuestas realizadas en el curso 2017-2018 también tiene una valoración muy positiva sobre este criterio. Así lo indican los resultados de los ítems relacionados (en escala de 1 a 5):

Ítem 2 Las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas son factibles y coherentes con el perfil de egreso del título. 4,38

Ítem 3 La organización secuencial de las asignaturas es adecuada. 4,25

Ítem 12 Las metodologías docentes son aplicadas en relación con las competencias y los resultados de aprendizaje de las asignaturas. 4,13

Ítem 13 Los criterios de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se persiguen en las asignaturas 4,00

Ítem 16 Las actividades formativas favorecen el aprendizaje de los contenidos. 4,50

Ítem 36 Los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas por el alumnado son adecuados. 3,63

Ítem 37 El nivel de cumplimiento del programa formativo en la titulación es adecuado 4,25

Finalmente podemos concluir según los datos aportados que la implantación del plan de estudios y la organización del programa se consideran adecuados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA.

Informe de Verificación del título.

Informe de Monitor del título.

Informe de Modificación del Título.

Encuestas de satisfacción de estudiantes y PDI curso 2017-2018.

Encuestas de satisfacción egresados (consultar E18).

Resolución de autorización de matrícula TFM- Secretaría General

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso del título se mantiene actualizado, es relevante y responde a los requisitos del ámbito académico, científico y profesional donde se inserta. Desde su implantación se han desarrollado mecanismos que han permitido poco a poco contrastar la relevancia y vigencia de este perfil de egreso.

En primer lugar, destacar que el diseño del perfil de egreso del título es reciente, el Máster en Resolución de Conflictos y Mediación se tramitó en el año 2015 y fue verificado en mayo del 2016, por lo que este perfil de egreso cuenta con menos de 4 años desde su diseño. En el momento del desarrollo de la memoria se hizo una revisión extensa y un análisis profundo de otros referentes externos y se activaron procedimientos de consulta a colectivos externos que permitieron la construcción de un perfil de egreso relevante y actualizado. Posteriormente en el curso 2017-2018 se retomó la revisión del perfil de egreso del título a partir de instrucciones del Gabinete de Calidad y Estudios y en concreto se convocó a una reunión del profesorado del máster con el objetivo de analizar y revisar el perfil de egreso. En esta reunión (puede consultarse en el acta en la evidencia E1), se concluyó que el perfil de egreso sigue vigente y que tanto el profesorado como la Dirección del título estarán pendientes de posibles novedades que afecten la vigencia del mismo.

En el presente curso, está prevista otra acción de revisión del perfil de egreso a través de la realización de una entrevista a un empleador del máster que permita obtener una visión de este importante colectivo sobre la relevancia y actualización del perfil de egreso del título.

Otro elemento que otorga valor en este aspecto y que favorece la continua adecuación y actualización del perfil de egreso es la presencia de un profesorado que está vinculado al ejercicio profesional del título y que por tanto tiene una visión actualizada de las necesidades del mundo laboral. Además, según se desprende de las encuestas realizadas al PDI del máster en el curso 2017-2018 podemos afirmar que este colectivo considera en gran medida que las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas son factibles y coherentes con el perfil de egreso del título (se obtuvo una puntuación media de 4,38 sobre 5).

Por último añadir, que en las encuestas aplicadas a los egresados del título (escala de 1 a 5), los egresados contactados consideran

que las competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación son útiles en el mundo laboral (4,57) y que las prácticas han sido importantes para su formación (5,00). Finalmente destacar que el 86% de las personas que responden están empleadas y de este porcentaje el 83,33% está empleada en un empleo algo relacionado con la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1_Acta Reunión Revisión del Perfil de Egreso (curso 2017-2018).
Encuestas de satisfacción PDI curso 2017-2018.
Encuestas de satisfacción egresados (consultar E18).

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados para el correcto desarrollo del plan de estudios. El coordinador del título se encarga de la articulación horizontal y vertical del título, a través de reuniones de coordinación y juntas de evaluación en las convocatorias ordinaria y extraordinaria realizadas en conjunto con el claustro docente. Asimismo, dentro de los mecanismos de coordinación del título está previsto el soporte del Gabinete de Calidad y Estudios con respecto a los indicadores de calidad percibidos por estudiantes y profesores de esta titulación.

El trabajo de coordinación docente de este máster empezó ya durante la fase de diseño del programa, cuando se hizo un profundo análisis de la distribución de los contenidos entre las asignaturas, la secuenciación didáctica, la carga de trabajo para el estudiante y los tipos de instrumentos de evaluación en consonancia con los resultados de aprendizaje que el alumno debe alcanzar en cada asignatura y las competencias que debe haber adquirido al finalizar el máster. Cada profesor es responsable de la revisión y actualización anual del plan de estudios de su asignatura, con el apoyo del coordinador del programa. En las reuniones de coordinación, las guías son analizadas en conjunto para garantizar la correcta sistematización del programa.

Actualmente los procedimientos de coordinación previstos incluyen al menos dos reuniones de coordinación docente, una al principio de curso y otra a final del primer semestre o inicios del segundo, y tres juntas de evaluación en cada curso académico. Esta organización se considera necesaria para mejorar la interrelación entre los diferentes temas emergentes a ser tratados entre el claustro docente y la coordinación y dirección del programa.

En las juntas de coordinación, el coordinador del máster, en conjunto con el profesorado, trata temas relacionados con la coordinación de las materias impartidas, como por ejemplo la revisión y la actualización de materiales, guías docentes e instrumentos de evaluación tanto de las asignaturas, como de las prácticas y trabajos de fin de máster, así como el análisis de indicadores de calidad percibidos por los estudiantes y profesorado, provenientes de las encuestas aplicadas periódicamente por el Gabinete de Calidad y Estudios. En las juntas de evaluación, realizadas siempre a final de semestre, son tratados temas relacionados con los resultados de las pruebas aplicadas, modificación de calificaciones, etc.

De cada una de las reuniones pueden desprenderse informes en los que se detallan las acciones de mejora que deben ser realizadas durante el siguiente semestre o año académico.

Teniendo en cuenta que el máster se imparte a distancia y que no todo el profesorado está presente siempre en la universidad las reuniones de coordinación y las juntas de evaluación también se realizan por videoconferencia. Todas las reuniones son documentadas en actas que contribuyen en la elaboración del informe de seguimiento del título, elaborado al final de cada año lectivo por la Comisión de Calidad del Título. Las actas se encuentran en la evidencia (E2).

La percepción de los grupos de interés sobre los aspectos relacionados con la carga del trabajo del estudiante, los contenidos y la secuenciación de las asignaturas es objeto de especial atención. A continuación, se detalla brevemente los resultados de algunos ítems de las encuestas de satisfacción del curso 2017-2018 aplicada a los estudiantes, como al PDI, que reflejan la buena coordinación realizada hasta el presente momento.

Ítems de la encuesta de satisfacción estudiantes

Ítem 5. La distribución y secuenciación de asignaturas en plan de estudios es adecuada. 3,73
Ítem 6. Los contenidos se trabajan de manera coordinada y no presentan vacíos. 3,74
Ítem 7. El tiempo dedicado al estudio de las asignaturas es proporcional al volumen de contenidos y tareas que comprende. 3,58
Ítem 14. Las actividades formativas favorecen un buen aprendizaje. 3,59
Ítem 16. Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes. 3,52.

Ítems de la encuesta de satisfacción PDI

Ítem 3. La organización secuencial de las asignaturas es adecuada. 4,25.
Ítem 4. La organización de los materiales didácticos en el marco de cada una de las asignaturas favorece la consecución de los resultados de aprendizaje del programa. 4,38.
Ítem 5. La distribución entre crédito/trabajo del alumno en las asignaturas es proporcional. 4,50
Ítem 7. Las guías docentes son revisadas y actualizadas anualmente. 4,13
Ítem 11. La organización entre coordinación de programa y docente es adecuada. 4,25
Ítem 12. Las metodologías docentes son aplicadas en relación con las competencias y los resultados de aprendizaje de las asignaturas. 4,13
Ítem 13. Los criterios de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se persiguen en las asignaturas. 4,0
Ítem 27. Los procesos de trabajo están bien definidos. 4,50

Ítem 29. La comunicación con los Coordinadores/Directores académicos y el equipo directivo en general es satisfactoria. 4,88

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2. Actas reuniones y juntas del título de los cursos 2016-2017 y 2017-2018.
Encuestas de satisfacción alumnos y PDI curso 2017-2018.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de plazas aprobadas en la última memoria verificada es de 180 en el primer curso de implantación y de 360 a partir del segundo curso, tal como indica el apartado 1.3 de la memoria. Además, como se indica en el apartado 4.2 el número de plazas de nuevo ingreso a partir del segundo curso de implantación es de 360 alumnos, distribuidos en 4 grupos, dos por cada una de las convocatorias que tiene el máster en cada curso académico.

En el primer curso académico 2016-2017 se matricularon 74 alumnos, por lo que no se superaron las plazas de la memoria inicialmente verificada (180) y al no alcanzarse una cifra superior a 90 solo fue habilitada una sola convocatoria. Durante este curso, la demanda del máster y el número de solicitudes realizadas (preinscripción) para formalizar la matrícula en el segundo curso aumentó considerablemente. Vista esta demanda el Consejo Rector de la Universidad acordó en mayo del 2017 duplicar el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso (360 plazas) y tramitar un MODIFICA al respecto. En el curso 2017-2018 se matricularon 358 alumnos de nuevo ingreso, para los cuales se activaron las dos convocatorias y dos grupos por cada una de ellas. Con el MODIFICA aprobado las plazas de nuevo ingreso se cumplen en todos los cursos finalizados, y es evidente el aumento de la demanda que ha tenido el máster en este tiempo.

El proceso de admisión se encuentra publicado en la web del título y respeta lo aprobado en la MODIFICACIÓN realizada del plan de estudios. Precisamente esta modificación pretendía como uno de sus objetivos modificar y simplificar este proceso de admisión. Como puede comprobarse en la evidencia E3, teniendo en cuenta la experiencia anterior de los resultados de aplicación y las dificultades encontradas en el proceso de admisión inicialmente aprobado se tramitó una MODIFICACIÓN del título encaminada a resolver esto. Dicha MODIFICACIÓN como se ha dicho anteriormente ya ha obtenido una evaluación favorable.

No obstante, hasta el momento podemos concluir que a pesar de las dificultades encontradas a la hora de poner en marcha el proceso de admisión inicialmente aprobado debido a su complejidad y para el cual se tramitó una modificación, se ha garantizado siempre que accedan al máster postulantes con un perfil de ingreso adecuado. Las tasas de éxito, de eficiencia y rendimiento obtenidas por el Máster así lo confirman.

Además, teniendo en cuenta los datos en las encuestas realizadas al PDI en el curso 2017-2018, si bien el ítem relativo a la valoración por el profesorado de que los conocimientos previos de los estudiantes son adecuados, no ha sido de los más altamente puntuados, igualmente este ítem ha obtenido una valoración positiva (3,25 sobre 5).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E3. Criterios de admisión y Resultados de su aplicación.
Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA.
Informe de Verificación del título.
Informe de Monitor del título.
Informe de Modificación del título.
Encuesta de satisfacción PDI curso 2017-2018.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La normativa académica se encuentra accesible desde la página web del título para los distintos grupos de interés (<https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-sociales-y-humanidades/master-universitario-en-resolucion-de-conflictos-y-mediacion>). En el título se aplican adecuadamente las normativas académicas aprobadas. Teniendo en cuenta la modalidad de estudios del máster que es a distancia y las características de los estudiantes matriculados en el mismo, la cantidad de alumnos matriculados a tiempo parcial representa un 55% del total de estudiantes matriculados, por lo que la permanencia de los estudiantes es mayor al tiempo mínimo fijado del plan de estudios. Esto repercute de igual manera en las tasas de graduación más tardías de la titulación. A lo largo de los dos cursos se han venido efectuando reconocimientos de créditos. En el curso 2016-2017 se reconocieron créditos a un total de 29 alumnos y se realizaron dos tipos de reconocimiento, un primer tipo de reconocimiento de créditos atendiendo a lo aprobado en la memoria verificada para los alumnos matriculados en el título propio que se ha extinguido una vez aprobado el máster universitario, y un segundo tipo de reconocimiento de créditos de prácticas por experiencia profesional. En el curso 2017-

2018 se reconocieron créditos de prácticas a un total de 73 alumnos por experiencia profesional. Todas las solicitudes de reconocimiento de créditos realizadas han sido resueltas respetando la normativa y lo aprobado en la memoria verificada del título. El listado de alumnos con créditos reconocidos de los dos cursos académicos se aporta como evidencia (E4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4. Listado de alumnos que han obtenido reconocimiento de créditos de los cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018.
 Última versión de la memoria verificada y aprobada por la ANECA.
 Informe de Verificación del título.
 Informe de Monitor del título.
 Informe de Modificación del título.
 Normativa de permanencia de la universidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información relativa al plan de estudios del Máster en Resolución de Conflictos y Mediación se encuentra publicada en la página web de la universidad.

Desde la implantación del título, ha sido un objetivo de la Comisión de Calidad del mismo, materializado en el plan de mejoras del máster, publicar y revisar que la información que se ofrece sobre el máster es actualizada y cada vez más completa. En este sentido, el Gabinete de Calidad y Estudios de la Universidad ha gestionado y supervisado esta mejora continua en la información de la página web del título. La dirección del máster, los responsables de comunicación de la universidad y el Gabinete de Calidad y Estudios, han trabajado año a año con el objetivo de mejorar la información que se ofrece, intentando siempre presentarla de la manera más clara posible y transparente. La página web del título año a año se ha ido perfeccionando, notándose un cambio importante en la información que se ofrecía en el primer curso a la que se ofrece actualmente.

En la página del título se pueden encontrar diferentes secciones que ofrecen información del mismo. Actualmente la página web cuenta con cinco apartados:

Presentación: Donde se puede consultar una presentación al plan de estudios, sus características generales, las competencias específicas del título y las salidas profesionales.

Plan de estudios: En este apartado puede conocerse el plan de estudios, la modalidad de impartición, su distribución en créditos, y su organización temporal distribuida en semestres. Además, puede accederse al Protocolo de Actuación con el Alumnado de Necesidades Especiales. A través de las asignaturas del plan de estudio, están disponibles todas las guías docentes de las asignaturas. Las guías docentes ofrecen información sobre datos generales de las asignaturas, profesorado de la misma, requisitos previos, contenidos, competencias generales, competencias específicas, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía.

Acceso y admisión: Este apartado hace referencia a los requisitos de acceso a la titulación, el perfil de ingreso y el proceso de admisión al máster.

Normativa: En este apartado se puede consultar la normativa de permanencia y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos que aplican al título.

Calidad: Por último, en este apartado puede consultarse toda la información relativa a la gestión de calidad del título y a la documentación oficial del mismo.

Con respecto a la gestión de calidad, se ofrece acceso a los informes de seguimiento del título de los cursos anteriores. En estos informes, de cada curso académico se presenta un análisis detallado de los diferentes aspectos del máster en el período indicado, las dificultades encontradas, los resultados de las encuestas aplicadas a los diferentes colectivos, las tasas del título, el plan de mejoras del título y el seguimiento del plan de mejoras del curso anterior.

Además, en este mismo subapartado puede consultarse en el enlace resultados del título las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento del título año a año.

Por último, se presenta también un acceso a la información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad y un acceso al buzón de sugerencias, incidencias y observaciones de la titulación.

Con respecto al subapartado documentación oficial, aquí puede consultarse toda la documentación oficial del título: (última versión de la memoria verificada, informes de verificación, modificación y monitor del título, resolución de verificación del consejo de universidades, autorización de implantación por parte de la comunidad autónoma, publicación del carácter oficial BOE, publicación del plan de estudios BOE, Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)).

Añadir que en las encuestas de satisfacción de los alumnos, PDI y PAS aplicadas en el curso 2017-2018 la puntuación obtenida en cuanto a la valoración de la información disponible en la web fue de 3,61, 4,38 y 4,22 respectivamente (en escala de 1 a 5), lo que significa que la satisfacción en este aspecto es alta.

Además, consultando el informe de Monitor del Máster con fecha 10 de diciembre de 2018, se puede concluir que en este seguimiento se considera que gran parte de la información del título está disponible. Para el curso 2018-2019 y como puede comprobarse en la web del título, ya se han resuelto las observaciones realizadas en este informe con respecto a este apartado.

Finalmente, puede verificarse en los informes anuales de seguimiento de la calidad del título, como en el informe del curso 2016-2017 se incluyen acciones específicas en el plan de mejoras relativas a este apartado para su mejora continua.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web del título: <https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-sociales-y-humanidades/master-universitario-en-resolucion-de-conflictos-y-mediacion>
Informe de Verificación del título.
Informe de Modificación del título.
Informe de Monitor del título.
Última versión de la memoria verificada y aprobada por la ANECA.
Encuestas de satisfacción alumnos, PDI y PAS (curso 2017-2018).
Escala encuestas de satisfacción de los colectivos.
Informes anuales de seguimiento del título (curso 2016-2017 y 2017-2018).

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudiantes matriculados en el máster tienen acceso a la página web de la titulación donde se encuentra información detallada para el correcto seguimiento del plan de estudios. Específicamente en el sitio del máster, en el apartado plan de estudios, el alumno tiene acceso a la estructura del plan de estudios, la distribución en créditos y semestres y las guías docentes de todas las asignaturas, incluyendo las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Máster.

Cabe señalar que en las encuestas del curso 2017-2018 donde se ha evaluado la satisfacción de los estudiantes con respecto a la información disponible en la web del título, se ha obtenido una puntuación de: 3,61 (en escala del 1 al 5), lo que significa que existe un buen nivel de satisfacción con respecto a este criterio.

A través de las guías docentes el alumno puede acceder a toda la información necesaria de las asignaturas, pudiendo consultar: datos generales de la asignatura (nombre, plan de estudios al que pertenece, materia a la que pertenece, Facultad, carácter de la asignatura, número de créditos, curso y semestre en el que se imparte, idioma en el que se imparte, profesorado de la asignatura y dirección de correo electrónico del mismo), requisitos previos, contenidos, competencias generales, competencias específicas, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía.

Las guías docentes de las asignaturas son revisadas y actualizadas todos los años por el profesorado del máster bajo la supervisión de la coordinación del máster. No obstante, es válido señalar que no solo la coordinación del máster realiza un seguimiento a las guías. El Gabinete de Calidad y Estudios desarrolla las plantillas de las guías docentes e informa y forma a los diferentes coordinadores de los títulos de las actualizaciones en la plantilla, asegurando la calidad de las mismas y que la información sea completa para que los alumnos puedan desarrollar sus estudios en una modalidad a distancia.

En momentos previos a la matrícula y posterior a la misma, la coordinación y dirección del máster, la secretaría académica, el departamento de admisiones, soporte técnico y el profesorado en general están disponibles para la atención de consultas y dudas de los alumnos. Una vez el alumno ha efectuado la matrícula, recibe una carta de bienvenida con acceso a una presentación completa de su programa y a información relevante del mismo, así como las claves de usuario para el acceso a la plataforma online. A partir de la fecha de inicio del programa, el alumno podrá acceder a los diferentes entornos virtuales para el desarrollo de sus estudios (portal del alumno y campus virtual).

El portal del alumno, denominado PANAL (punto de acceso normalizado a enseñanzas elearning) es la puerta de acceso al campus virtual del programa en el que el alumno se ha matriculado. Desde el portal del alumno ya es posible contactar de manera inmediata con diversos servicios administrativos, de asesoramiento y de soporte técnico. Por otro lado, en el campus virtual el alumno tiene acceso a la guía del curso y a un calendario académico donde puede consultar el período lectivo de las asignaturas y las fechas de entrega y/o realización de las actividades de evaluación. Con respecto a la guía del curso, en ella el alumno dispone de información sobre el plan de estudios, la secuenciación del mismo, así como unas pautas para el aprendizaje que facilitarán el estudio de manera autónoma, cooperativa y flexible. Además, se presentan estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje: estrategias de organización y gestión del trabajo, estrategias de apoyo y estrategias metacognitivas. De cada una de ellas se describen acciones concretas que el alumno puede realizar durante su proceso de estudio.

Asimismo, y con una mayor especificidad, en los marcos de cada guía docente de las asignaturas (disponibles en la web y en el campus virtual) en el apartado sistema de evaluación, se ofrece un enlace para mayor información donde se describe la secuenciación de actividades evaluadas que deberá realizar el alumno para demostrar el logro de los resultados de aprendizaje en la asignatura, en cada una de las convocatorias disponibles. Al respecto, se presentan las herramientas que deberá utilizar para desarrollarlas, las rúbricas que se aplicarán para el caso de pruebas subjetivas y la ponderación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web del título: <https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-sociales-y-humanidades/master-universitario-en-resolucion-de-conflictos-y-mediacion>

Informe de Verificación del título.
 Informes Monitor del título.
 Informe de Modificación del título.
 Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
 Acceso al campus virtual del máster: <https://www.uneatlantico.es/alumnos/uneatlantico-virtual>
 Usuario: uneat2017_ddmrc
 Contraseña: ESuneat17
 Encuestas de satisfacción alumnos (curso 2017-2018)

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Europea del Atlántico dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad cuyo objetivo principal es la mejora continua de todos sus procesos y que es de aplicación a todos los títulos oficiales impartidos.

Este sistema se analiza anualmente para asegurar su eficacia y su constante actualización.

Para la elaboración del Sistema de Garantía Interna de Calidad se han tenido en cuenta las directrices establecidas en la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT de ANECA.

El 1 de octubre de 2018 se formalizó, mediante firma del convenio correspondiente, la participación a nivel de todos los centros de la universidad en el programa AUDIT de ANECA. En febrero de 2019 se ha presentado el SGIC implantado a la evaluación del diseño, obteniendo el informe de evaluación favorable el 7 de mayo de 2019.

Como siguiente paso la Universidad Europea del Atlántico ha propuesto como objetivo de calidad presentar este SGIC a la certificación de implantación bajo parámetros AUDIT (para 2020-2022).

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Europea del Atlántico dispone de procedimientos que miden, analizan y establecen acciones de mejora de manera periódica relacionado con aspectos del título como:

- * Calidad enseñanza (planificación, desarrollo y coordinación del título)
- * Calidad de la docencia
- * Calidad prácticas externas y programas de movilidad
- * Satisfacción estudiantes y egresados con título
- * Satisfacción empleadores
- * Satisfacción PDI
- * Satisfacción PAS
- * Atención de sugerencias y reclamaciones
- * Evolución de indicadores de resultados del título
- * Análisis inserción laboral de los egresados del título

Estos procesos del SGIC relacionados con el título son:

- * P01/SP01 - Revisión de la política y los objetivos de calidad
- * P02/SP01 - Diseño de la Oferta Formativa
- * P02/SP02 - Revisión y Mejora de la Oferta Formativa
- * P02/SP03 - Eventual Suspensión del Título
- * P03/SP01 - Acceso, Admisión y Matriculación de Estudiantes
- * P03/SP02 - Orientación al Estudiante
- * P03/SP03 - Valoración del Progreso y de los Resultados del Aprendizaje
- * P03/SP05 - Orientación Profesional
- * P03/SP06 - Prácticas Externas
- * P03/SP07 - Incidencias, Reclamaciones, Consultas y Sugerencias
- * P03/SP08 - Desarrollo de la Enseñanza
- * P04/SP03 - Evaluación del Personal de Administración y Servicio y Personal Docente e Investigador
- * P04/SP04 - Formación de Personal de Administración y Servicios y del Personal Docente e Investigador
- * P06/SP01 - Revisión y Mejora del SGIC
- * P06/SP02 - Recogida y Análisis de resultados sobre Inserción Laboral
- * P06/SP03 - Análisis del Desempeño de las Titulaciones del Centro
- * P06/SP04 - Recogida y Análisis de satisfacción de los grupos de interés
- * P07/SP01 - Gestión de la Información sobre Formación Universitaria

La mayor parte de los registros del SGIC, así como la obtención de los indicadores correspondientes de cada proceso, están integrados en el Software de Gestión propio de la Universidad Europea del Atlántico (GUIAA), por lo que la recogida, acceso y análisis de esta información, así como su actualización en tiempo real, está asegurada en todo momento.

Anualmente el Gabinete de Calidad y Estudios recopila la información relevante del título extraída de los diferentes procesos del SGIC anteriormente citados, destacando la calidad de la enseñanza, docencia, prácticas externas, satisfacción de los diferentes grupos de interés, inserción de egresados, atención de sugerencias y reclamaciones, así como los indicadores de resultados del título.

Este dossier de información relacionada con el título es enviado a los Coordinadores de Calidad del Título para su análisis y posterior elaboración, en el ámbito de la Comisión de Calidad del Título, de un Informe Anual de Mejora del Título (P02/SP02), cuyo objetivo es la mejora continua del título y el establecimiento de acciones de mejora, prestando especial atención a las recomendaciones y observaciones de los diferentes informes recibidos de ANECA en relación al título.

Este informe se elabora a principios de año, al término de las convocatorias extraordinarias del curso correspondiente.

La Comisión de Calidad del Título cuenta con un representante de los distintos grupos de interés (PAS, PDI, etc.) que permite la consulta directa a los grupos de interés en términos de evaluación y mejora del título.

Para profundizar la información resumida en este criterio, se sugiere consultar la evidencia E5, en la que se incorporan los procedimientos y registros relevantes del SGIC referente al título, así como las actas de reuniones, informes anuales de mejora del título, y los informes y resultados de satisfacción, los cuales son elementos transversales de este proceso de renovación de la acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_Procedimientos y registros del SGIC en relación a aspectos del título.
 Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.
 Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
 Actas de reuniones de la titulación.
 Informes y resultados de encuestas de satisfacción.
 Informes anuales de mejora de la titulación.
 Actas de nombramiento de la Comisión de Calidad del Título

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha comentado en el apartado anterior, el SGIC de la Universidad Europea del Atlántico, aplicable a todos los títulos oficiales impartidos, contempla el procedimiento P02/SP02 para el seguimiento, revisión y mejora de los títulos oficiales.

La elaboración de estos Informes Anuales de Mejora del Título (anteriormente llamados “Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje”) ha permitido elaborar un plan de acción para la mejora continua del título, el cual es revisado en los sucesivos informes anuales. En este Plan de Mejora del Título se presta especial atención a las observaciones de los diferentes informes que ANECA ha emitido relacionados con la titulación.

De este modo el SGIC permite resolver de manera eficiente las observaciones y recomendaciones realizadas por ANECA en los informes relacionados con los programas VERIFICA, MODIFICA, MONITOR, ya que son analizados periódicamente para evaluar el grado de cumplimiento y la evolución de las diferentes acciones planteadas.

El Coordinador de Calidad del Título junto al Director de la Titulación, definen los responsables, plazos y acciones a llevar a cabo para la implantación de las diferentes acciones de mejora establecidas en estos informes anuales.

Pero además de este análisis a nivel de titulación el informe anual de mejora del título se hace llegar a Decanos/Directores para la propuesta de acciones de mejora adicionales a nivel de Centro (P06/SP03) que se informan tanto a los responsables de la titulación como al Gabinete de Calidad y Estudios.

Además el Gabinete de Calidad y Estudios incluye el análisis a nivel de universidad de los informes de mejora de las diferentes titulaciones, junto a sus planes de mejora de título, en la revisión anual del SGIC, que culmina con la redacción de un “Informe Anual del SGIC” (P06/SP01).

De esta forma, el informe anual de mejora del título permite detectar mejoras aplicables al SGIC, pero a su vez el informe anual del SGIC permite detectar acciones definidas en un título específico que pueden aplicarse transversalmente para el conjunto de titulaciones impartidas por la Universidad Europea del Atlántico.

Para profundizar la información resumida en este criterio, se sugiere consultar la evidencia E5, en la que se incorporan los procedimientos y registros relevantes del SGIC referente al título, así como los informes anuales de mejora de la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.
 E5_Procedimientos y registros del SGIC en relación a aspectos del título.
 Informes anuales de mejora de la titulación (Curso 2016-2017 y 2017-2018).
 Actas de nombramiento de la Comisión de Calidad del Título

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se puede observar en las evidencias y tablas aportadas en relación con este criterio, el personal académico que imparte docencia en este título es adecuado por las siguientes razones:

- En el año académico 2017-2018 han impartido docencia en el título 23 profesores, de los cuales, 16 están en posesión del título de Doctor y 7 de estos Doctores están acreditados por la Aneca o alguna de las Agencias de evaluación de las CC.AA. En la última memoria verificada el claustro docente comprometido está compuesto por 22 profesores, 15 doctores y 8 acreditados por lo que en cuanto al número de profesores y doctores el claustro actual está compuesto por uno más, y con respecto a los acreditados no ha sido posible alcanzar esta cifra por uno menos.

En términos generales, por lo que a los títulos de máster se refiere, la Universidad Europea del Atlántico toma como orientación lo que establece la Ley Orgánica 6/2001 de universidades, que en lo referido a universidades privadas en su artículo 72 plantea que al menos el 50 por ciento del total del profesorado deberá estar en posesión del título de Doctor y, al menos, el 60 por ciento del total de su profesorado doctor deberá haber obtenido la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. No obstante, en última instancia, el perfil del claustro docente viene determinado por el tipo de máster y sus características.

- Por otra parte, el 52% de los docentes tienen más de 10 años de experiencia docente y 65% más de 10 años de experiencia profesional. Por tratarse de un máster de carácter profesionalizador, la experiencia profesional es objeto de especial atención para la selección del claustro docente, dada las competencias definidas en el plan de estudios de carácter teórico-práctico y que exigen del profesorado acercamiento a la realidad profesional en el ámbito de la resolución de conflictos. Por otra parte, más del 65% tiene más de 5 años de experiencia investigadora (entre estos últimos, casi el 35% tiene más de 10 años de experiencia investigadora). Como puede observarse en los CVs de los docentes, su experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada al nivel de especialización y de conocimientos requeridos para impartir de docencia en el máster.

- Asimismo, la distribución de los profesores entre las distintas asignaturas y actividades formativas es adecuada porque esta se lleva a cabo teniendo especialmente en cuenta su perfil académico y experiencia docente e investigadora. Así pues, por ejemplo, actividades formativas tan importantes como las prácticas y el trabajo de fin de máster están a cargo de tutores que tienen gran experiencia docente y profesional; y además, en el caso del TFM, también con amplia experiencia en la resolución de conflictos en distintos contextos de aplicación. Esto es importante al tratarse de un máster de carácter profesionalizador.

- La experiencia docente del profesorado en educación no presencial, como puede apreciarse en sus CVs, es suficiente y adecuada. En general, el profesorado tiene más de 5 años de experiencia docente en esta modalidad de educación. A lo largo de los dos años académicos finalizados que lleva impartiendo el título, como puede observarse en la información presentada, se ha procurado mantener el perfil académico comprometido en la memoria verificada y se ha ido mejorando sustancialmente.

Para finalizar, la calidad de la docencia impartida por el personal académico está avalada por la valoración adecuada que los estudiantes del máster realizan al respecto en las encuestas administradas, en las que la satisfacción global con el profesorado es de 3,13. Como es lógico, siempre hay cuestiones susceptibles de mejora, las cuales ya se han tenido en cuenta y forman parte del proceso de mejora continua que se aplica en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
 Tabla 3. Datos globales del profesorado
 E8. Documento explicativo de las categorías del profesorado
 Informe de Verificación del título
 Informe de Modificación del título
 Informe de Monitor del título
 Última versión de la memoria verificada
 Resultados de encuestas de los alumnos 2017-2018

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se puede apreciar en las evidencias aportadas en relación con este criterio, el personal académico que imparte docencia en el máster es suficiente por cuanto permite atender el ratio de estudiantes / profesor considerado satisfactorio para la docencia a distancia y comprometido en la memoria verificada. El número de docentes ha ido en aumento año tras año de la mano del incremento de estudiantes. En el curso 2016-2017 el claustro estaba compuesto por 16 profesores, cifra superior al número de profesores comprometidos en la memoria inicialmente verificada. Para el curso 2017-2018 con un aumento de plazas a 360 estudiantes de nuevo ingreso el claustro aumenta a un número de 23, en coherencia con el Modifica aprobado.

El título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que permite asegurar el normal desarrollo de las actividades formativas con calidad y en las mismas condiciones cada año. De los 16 profesores que formaban parte del claustro en el curso 16-17, 14 continúan en el curso 2017-2018, por lo que en torno al 88% de los profesores han mantenido la vinculación con este título.

El perfil del profesorado es idóneo para dar cobertura al nivel de especialización de las enseñanzas del título y garantizar que los alumnos desarrollan las competencias definidas para el mismo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 3. Datos globales del profesorado.

Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.

E8. Documento explicativo de las categorías del profesorado Informes de verificación y modificación

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.

Informe de Verificación del título

Informe de Modificación del título

Informe de Monitor del título.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Universidad Europea del Atlántico está comprometida con el desarrollo profesional de su profesorado y, desde el inicio de sus actividades, promueve eventos académicos en varias áreas de conocimiento para que su profesorado pueda participar, bien como estudiante, bien como formador.

Actualmente la Universidad trabaja en un Plan de Formación e Innovación docente que abarca tres ejes principales:

- a) La formación permanente.
- b) La innovación docente y la transferencia de conocimiento.
- c) La movilidad del profesorado

En el Plan de Formación e Innovación Docente, elaborado en el curso 2017-2018, la universidad reitera su compromiso con el soporte a la formación continua, por medio de la formación, la investigación y los programas de movilidad.

En consonancia con el plan estratégico de la Universidad y la filosofía de aprender a aprender, UNEATLÁNTICO ofrece a sus profesores formaciones relacionadas con las nuevas metodologías, las herramientas de enseñanza online y también con aspectos específicos de las diferentes áreas de conocimiento. Desde el inicio de sus actividades académicas, han sido impartidos conferencias, cursos y talleres que proporcionan al profesorado actualización y formaciones específicas que le contribuyen en la mejora permanente de su propia práctica.

Por lo que respecta concretamente a la formación continua, la universidad cuenta actualmente con tres cursos de matrícula abierta, uno realizado en la modalidad presencial en su sede en Santander, y dos ofrecidos en la modalidad a distancia. Los dos cursos a distancia han sido diseñados para facilitar la familiarización con la interfaz y las funcionalidades técnicas de la plataforma, bien como proporcionar formación en el modelo educativo de la universidad. Además de la formación teórica-metodológica, los cursos realizados en la modalidad a distancia también son un espacio de intercambio de experiencias y recursos entre el profesorado de todas las facultades. En la evidencia E9 se detallan los cursos ofrecidos y la participación del profesorado del máster en dichos cursos.

La producción y constante actualización de material didáctico, especialmente para los programas ofrecidos en la modalidad online, así como el compromiso con la investigación y la transferencia de conocimiento relevante a la sociedad, son los pilares de la innovación docente en que se basa la universidad. A través de su propio centro de Investigación y Tecnología Industrial de Cantabria (CITICAN), los docentes participan de proyectos de investigación y desarrollo en diferentes áreas de conocimiento que son complementarias entre sí, en un proceso de retroalimentación constante entre su propia formación y la mejora permanente de los procesos docentes en la Universidad.

Con respecto a la movilidad del profesorado, desde este curso académico, la Universidad Europea del Atlántico cuenta con el soporte del programa ERASMUS +, un programa de movilidad que tiene el objetivo de promover el intercambio y la cooperación académica entre el profesorado y estudiantes de diferentes países. Si bien ningún profesor del máster ha participado del programa en este primer curso académico, a partir del curso académico 2018-2019, uno de los propósitos de la Universidad Europea del Atlántico es intensificar el proceso de internacionalización de la Universidad a partir de proyectos que vinculen el profesorado de diferentes universidades europeas y de otros continentes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E9_Plan de formación e innovación docente y listado de actividades formativas.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La universidad ha implementado los compromisos adquiridos en cuanto a la contratación y cualificación del personal académico en la memoria verificada.

En el segundo curso de implantación y en coherencia con la aprobación del Modifica que aumentó el número de plazas y amplió el número de profesores, el claustro pasó a estar formado por 23 profesores, de los cuales 16 son doctores (70% del total) y 7 son acreditados (30% del total)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3. Datos globales del profesorado.
 E8. Documento explicativo de las categorías del profesorado.
 Informe de Verificación del título
 Informe de Modificación del título
 Informe de Monitor del título
 Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo, recursos materiales y servicios son suficientes para atender a las crecientes demandas de la universidad.

El PAS es un colectivo fundamental para el desarrollo de diferentes tareas relacionadas con la implantación del título. En consonancia con el crecimiento de la universidad, el número de colaboradores se viene incrementando anualmente. El Máster Universitario en Resolución de Conflictos y Mediación está adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y cuenta con 46 personas en su plantilla de personal de administración y servicios que colaboran con la correcta implantación del título.

Según se recoge en la memoria verificada del título, el personal de administración y servicios es suficiente para atender a las funciones de la gestión técnica, la económica y la administrativa, así como las tareas de apoyo a la actividad docente vinculada a esta titulación.

Estas 46 personas colaboran con tareas relacionadas con la administración y gestión de todos los títulos de Máster de la universidad. Por ejemplo, en Secretaría de Rectorado hay 3 puestos de trabajo, 4 en Secretaría administrativa y 4 en Contabilidad y administración.

Con relación a la atención a los estudiantes, el PAS se divide en 5 personas que atienden en Servicio de alumnos, becas y admisión y 4 en Relaciones Internacionales.

El PAS adscrito a la Biblioteca (1 persona), atiende a los estudiantes y también es responsable por algunas tareas de soporte a la docencia.

Es oportuno destacar que dado la modalidad a distancia del título, el PAS relacionado con la Administración del Sistema Informático (4 personas) está distribuido para atender a diferentes áreas tecnológicas. Concretamente en este departamento, hay 2 personas responsables por las redes y el sistema. Hay 1 puesto específico para la web, internet e intranet y 1 puesto para desarrollo y programación, responsable por la constante actualización de las herramientas tecnológicas de los programas a distancia.

El Centro tecnológico (CT) es un equipo de soporte de la Universidad Europea del Atlántico, encargado de gestionar la plataforma de enseñanza online, los exámenes supervisados, las grabaciones de audio y vídeo, con profesionales cualificados para ofrecer soporte a la docencia y a los estudiantes.

El resultado global de la encuesta de satisfacción del PAS tiene una valoración de 3,85/5. El PDI también valora positivamente el trabajo del PAS, puntuando con 4,25/5,0 la comunicación y la colaboración del PAS en el soporte a la docencia. La percepción de los estudiantes sobre el trabajo del personal de administración y apoyo en el último año académico también ha sido positiva. En concreto, la puntuación sobre la satisfacción de los estudiantes con la atención prestada por el Personal de Administración y Servicios fue de 3,67/5,0.

Para profundizar la información resumida en este criterio, se sugiere consultar la evidencia E11, en la que se detalla la composición y las actividades del personal de administración y servicios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11. Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación.
 Informes de encuestas sobre la satisfacción del PAS aplicadas a los estudiantes, al PDI y a los egresados (consultar E18).
 Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.
 Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Por ser una titulación impartida en la modalidad a distancia, los espacios físicos necesarios para el desarrollo del programa son mínimos. Asimismo, la Universidad Europea del Atlántico en su sede en Santander cuenta con una amplia infraestructura, con aulas, despachos, salón de actos, etc., como se detalla en la Evidencia E12_ Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.

En la evidencia E12 se detalla la descripción de los recursos materiales disponibles para el desarrollo de las enseñanzas. Al tratarse de un programa ofrecido en la modalidad a distancia, se presta especial atención a los recursos tecnológicos, que deben ser intuitivos y permanentemente actualizados.

Como especificado en el punto 7.1.2. Mecanismos para Realizar o Garantizar la Revisión y El Mantenimiento de los Materiales y Servicios en la Universidad en la memoria de verificación, el departamento de Informática junto con el Administrador de Sistemas Informáticos se encarga de revisar y mantener las instalaciones informáticas y de telecomunicaciones en buen funcionamiento para asegurar el buen desarrollo de las actividades docentes, administrativas y de investigación.

El SGIC dispone de un proceso específico para la gestión de recursos materiales y servicios, el P05, el cual se desarrolla mediante dos procedimientos específicos, el P05/SP01 - Gestión de Recursos Materiales y P05/SP02 - Gestión de Servicios, en los que se describen las actuaciones para la revisión de las necesidades de recursos y servicios, así como los mecanismos para el seguimiento de los mismos, incluyendo la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La Universidad Europea del Atlántico ofrece recursos tecnológicos audiovisuales de última generación en su sede, en Santander, que pueden ser utilizados para realización de seminarios, defensas orales y demás actividades formativas dirigidas al alumnado y al profesorado.

Con respecto a la previsión de adquisiciones de recursos materiales y servicios necesarios especificado en la memoria de verificación en el punto 7.2, la universidad reconoce el compromiso de incrementar anualmente la dotación de recursos y, a continuación, describe la dotación de recursos aplicados al Máster en Resolución de Conflictos y Mediación, especialmente con respecto a recursos de biblioteca, software, hardware y elementos informáticos necesarios para la titulación y el sistema de gestión que controla todos los procesos de la universidad y está enlazado con los diferentes procesos del SGIC.

El nivel de satisfacción del PDI, PAS y estudiantes con relación a los recursos materiales del título es satisfactorio. Más concretamente, el PDI presenta un alto grado de satisfacción con los recursos disponibles por la universidad. El profesorado ha evaluado su satisfacción con los recursos materiales, atribuyendo nota 4,13/5 en este ítem. Con respecto a la satisfacción con las instalaciones de la universidad, el PDI la puntuación media fue de 4,88/5,0. El ítem los materiales didácticos favorecen el aprendizaje autónomo ha obtenido nota máxima 4,38/5,0. La calidad de los recursos disponibles en la biblioteca virtual es considerada alta (4,13/5,0). Finalmente, la satisfacción del PDI con respecto a la colaboración del PAS el ítem relacionado con la colaboración del PAS (soporte técnico, secretaría académica) en el soporte a la docencia ha sido muy bien calificado (4,25/5,0).

En cuanto a la consulta a los estudiantes, en el ítem: los materiales didácticos presentan un lenguaje claro y didáctico que favorece el aprendizaje autónomo, la puntuación obtenida fue de 3,65/5,0. En el ítem sobre la utilidad del material didáctico, los estudiantes concedieron una puntuación de 3,65/5,0. Con respecto al ítem: La biblioteca virtual presenta fuentes bibliográficas relevantes y facilitan el estudio del contenido de las asignaturas, los estudiantes puntuaron su satisfacción con 3,67/5,0. Las acciones de mejora que se derivaron del resultados de las encuestas pueden ser revisadas en los informes de seguimiento anual del título.

Con toda la información aportada, se concluye que los recursos materiales disponibles para la impartición del programa son suficientes y adecuados al grupo de alumnos y a las necesidades del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12_ Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.

Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

Informes de encuestas sobre la satisfacción del PAS aplicadas a los estudiantes y al PDI.

Informes de seguimiento anual del título.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La plataforma educativa ofrecida por la Universidad es personalizada y está dividida en dos áreas: El Campus Virtual y el PANAL. El Campus Virtual, elaborado en el sistema Moodle, es el entorno en el que se desarrollan las acciones docentes y formativas de las asignaturas del programa, incluyendo la comunicación con los profesores y los demás estudiantes. El PANAL es el espacio que disponibiliza al alumno información académica acerca de su título, y le permite comunicarse con diferentes departamentos de la Universidad, como la Secretaría académica y el Soporte técnico.

La Universidad Europea del Atlántico dispone de una presentación del Campus Virtual a los estudiantes, con el propósito de demostrar los recursos disponibles y facilitar su utilización.

Asimismo, a continuación se especifica la url de la plataforma con claves como usuario de visita para que los evaluadores puedan valorar su funcionamiento:

URL: <https://www.uneatlantico.es/alumnos/uneatlantico-virtual>

USUARIO PROGRAMA: uneat2017_ddmrc

CONTRASEÑA: ESuneat17

La información disponible en la demo se refiere al curso académico de referencia para esta acreditación, curso 2017-2018.

El material didáctico se encuentra en el ambiente virtual de cada asignatura. En primer lugar, el estudiante puede acceder al tomo que recoge todo el contenido trabajado en la asignatura. En segundo lugar, se disponibilizan artículos, vídeos y/u otros materiales audiovisuales seleccionados por el profesor y relacionados con la temática de la asignatura, con el propósito de complementar el material de estudio obligatorio.

Con respecto a infraestructura tecnológica, consideramos pertinente mencionar el sistema de supervisión de exámenes, el programa Proctor, responsable por supervisar la identidad y la presencialidad virtual de los estudiantes durante la realización del examen final. El sistema Proctor se ha ido mejorando sustancialmente. En la evidencia E13 se detalla su funcionamiento con las mejoras que se están desarrollando en este curso académico.

Por otra parte, la Universidad cuenta con un sistema de biblioteca, a través del catálogo AURORA, un catálogo en permanente actualización, tal y como se describe en el punto 7.2. PREVISIÓN DE ADQUISICIONES DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS que permite investigar referentes bibliográficos con diferentes criterios de búsqueda, reservar salas virtuales para la realización de trabajos en grupo y acceder a recursos externos en repositorios de consulta abiertos.

La biblioteca cuenta actualmente con más de 20.000 recursos de diferentes tipologías en varias áreas de conocimiento.

Para apoyar a su personal, una Wiki de la Universidad está a disposición de los estudiantes, del PDI y PAS, con el Código de Buenas Prácticas de los sistemas informáticos de la institución.

En las encuestas realizadas, el profesorado ha otorgado una calificación de 4,38/5,0 sobre la interfaz del campus virtual y las funcionalidades del sistema de gestión. Los estudiantes han valorado todos los ítems sobre la satisfacción con los recursos tecnológicos ofrecidos por la universidad con nota por encima de 3,60/5,0. La interfaz y el fácil manejo del sistema PANAL y del campus virtual ha recibido calificación 4,08/5,0. La atención prestada por el servicio de soporte técnico a los estudiantes ha sido valorada con 4,07/4,0. Finalmente, los recursos disponibles en la biblioteca virtual han sido calificados con 3,67/5,0, considerando la relevancia de las fuentes bibliográficas y su rol facilitador en el estudio de contenido de las asignaturas.

Se concluye, así, que los colectivos implicados en el máster están satisfechos con las infraestructuras tecnológicas del programa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E13_Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.

E9_Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.

Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA, antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

Resultados de encuestas acerca de la satisfacción de los estudiantes egresados (consultar E18) y profesorado sobre las diferentes infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa tiene un director responsable que es el encargado de garantizar el correcto desarrollo del plan de estudios y cuenta también con la figura de un coordinador académico que se ocupa de la comunicación con el claustro docente y de orientar los estudiantes en su proceso de aprendizaje, resolviendo dudas, facilitando información sobre los servicios de apoyo de la universidad, etc.

El Proceso de Orientación al Estudiante en la Universidad Europea del Atlántico se desarrolla según lo descrito en el subproceso del Sistema de Garantía Interna de Calidad P03/SP02 "Orientación al Estudiante" y se concreta por medio del Plan de Orientación al Estudiante. Para más información sobre el POE, se recomienda consultar el Plan de Orientación al Estudiante, disponible en la Evidencia E5_Procedimientos y registros del SGIC.

Los servicios de apoyo, orientación académica y profesional se describen a continuación:

El gabinete Psicopedagógico es el encargado de la orientación a los estudiantes y el profesorado, por medio de la interconexión entre el desarrollo cognitivo y social, a través de la identificación de necesidades y el compromiso con la satisfacción.

Con el compromiso de ofrecer a sus estudiantes una formación integral, Ueneatlantico busca impulsar actividades de cooperación y desarrollo, a través de su Oficina de Cooperación y Acción Social (OCAS). La OCAS se encarga de establecer puentes con otras instituciones y fomentar las actividades de voluntariado.

Con respecto a la orientación profesional, el Centro Empresa Universidad (CEMU) tiene el propósito de facilitar a los estudiantes el acceso al mercado laboral en consonancia con sus estudios en la Universidad.

En consonancia con las demandas sociales actuales, la universidad ha creado con una Comisión de Igualdad, que tiene el compromiso de establecer y desarrollar políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razones de género, así como promover el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra comunidad universitaria. En la evidencia E14 se dispone el enlace a todas las acciones realizadas por la Comisión.

La Oficina de Relaciones Internacionales ofrece atención personalizada sobre los temas relacionados con la movilidad de estudiantes y profesores. Si bien este programa no contempla acciones de movilidad para alumnos, los profesores sí tienen acceso al programa Erasmus +, conforme explicado en el punto 4.3 de este informe.

Para facilitar la utilización del campus virtual, los alumnos cuentan con tutoriales referentes al uso del campus virtual y con el Soporte Técnico, que está a disposición de los estudiantes para resolver cualquier duda o dificultad técnica que puedan tener durante su proceso formativo.

En el ámbito virtual, los estudiantes tienen acceso a jornadas de acogida y espacios de interacción virtual que tiene el objetivo de presentar a los estudiantes las principales funcionalidades del Campus Virtual para el seguimiento adecuado del programa. Además, las guías docentes de las asignaturas están disponibles a los estudiantes para facilitar toda la información de interés a los alumnos para el desarrollo de las asignaturas. Los estudiantes otorgaron 4,08/5,0 puntos al valorar si las interfaces del PANAL y campus virtual son atractivas y de fácil manejo (cf. apartado 5.3).

El soporte técnico se encarga de proporcionar a los estudiantes la atención necesaria para eventuales dificultades técnicas que puedan tener en el desarrollo de las actividades formativas y de evaluación a lo largo del programa. Con respecto a la valoración de

los estudiantes sobre los servicios de apoyo recibido es en general positivo. En el ámbito de la satisfacción con el soporte técnico, las calificaciones obtenidas ascienden a 4,07/5,0 (cf. apartado 5.3).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

En la E5_Procedimientos y registros del SGIC se recogen más indicadores sobre los servicios de apoyo y orientación académica.
E14_Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.
Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.
Informes de encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional, y en su caso, acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
Informes de seguimiento anual del título.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El proceso de prácticas externas empieza en el segundo semestre del máster. Previa a la matrícula en la asignatura de prácticas se le informa al alumno de la posibilidad de presentar el destino de prácticas, puesto que se trata de un máster a distancia. En este caso, el alumno aporta la información sobre la entidad y la universidad se encarga de preparar la documentación necesaria para que el alumno pueda realizar sus prácticas. En el caso de que el alumno no conozca ningún centro, la universidad se encarga de proporcionar toda la información para que el alumno elija un centro con el que la Universidad Europea del Atlántico tiene convenio firmado. Actualmente, la universidad posee 995 convenios firmados con entidades en las que se pueden realizar prácticas en el ámbito de la resolución de conflictos y mediación en 28 países.

Antes del inicio de las prácticas, se elabora un proyecto formativo entre Universidad y empresa, que reúne la información sobre la entidad en la que realizará las prácticas el alumno y las competencias a desarrollar y las actividades que serán realizadas en las prácticas.

Durante el periodo de prácticas, el alumno cuenta con el tutor de la entidad y el tutor de la universidad para orientarle en todo el proceso. Al finalizar las prácticas, el estudiante debe entregar una memoria que incluya una breve descripción de las actividades realizadas y una reflexión sobre el proceso vivido en la institución durante las prácticas.

El tutor del centro de prácticas evalúa a través de una rúbrica de evaluación proporcionada por la Universidad, la realización de las prácticas por parte del estudiante, asignando una calificación entre 0-10.

El profesor de la Universidad es el encargado de evaluar la memoria de prácticas a través de una rúbrica que evalúa las competencias que se deberían desarrollar durante las prácticas. También se considera la evaluación del tutor de centro de prácticas y por fin, se le asigna al estudiante una calificación final de la asignatura "Prácticas externas".

La calificación final de las prácticas se compone del 30% del informe de evaluación del tutor del centro de la práctica y del 70% del informe de evaluación del profesor de la Universidad.

Las rúbricas de evaluación se pueden consultar en la evidencia complementaria Compl01.

También se adjunta la evidencia E15, con el listado de las memorias finales de las prácticas realizadas en el último curso académico (2017-2018).

Por último, los índices de satisfacción de los estudiantes con respecto a las prácticas externas es muy alto. Los estudiantes puntuaron con 4,72/5,0 la satisfacción global con las prácticas. Los egresados del título también han opinado positivamente sobre la importancia de las prácticas externas en su formación, puntuando con la nota máxima este aspecto de la encuesta (5,0/5,0), lo que ratifica la importancia de esta asignatura en el plan de estudios del Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E15_Listado de las memorias finales de práctica realizada por los estudiantes en el curso 2017-2018.
Compl01_Rúbricas de evaluación de las prácticas externas.
Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.
Resultados de encuestas y/o otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los estudiantes y egresados del título (consultar E18) sobre el desarrollo de las prácticas externas y, en su caso, acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, plan de mejoras tras la renovación previa de la acreditación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los compromisos incluidos en la memoria de verificación han sido cumplidos a lo largo de los tres años académicos, tal y como se presentan en las evidencias E11, E12, E13 y E14.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11_Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo.

E12_Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.

E13_Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.

E14_Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica. Informes de verificación, modificación, seguimiento del título.

Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El proceso de enseñanza y aprendizaje del Máster en Resolución de Conflictos y Mediación integra diferentes metodologías docentes y actividades formativas con el propósito de facilitar a los estudiantes el desarrollo de las competencias previstas para la titulación.

El Máster sigue la metodología a distancia propia de la Universidad Europea del Atlántico, a través de un proyecto formativo que busca desarrollar en sus estudiantes el aprendizaje autónomo en las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios. Este desarrollo es contemplado a través de las diversas actividades formativas que, interrelacionadas, fomentan la consecución de los objetivos de aprendizaje.

Este máster posee un sistema de evaluación que incluye diferentes instrumentos para cada asignatura, con el propósito de permitir analizar los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes. Concretamente, se aplican debates en los foros, trabajos, actividades prácticas y exámenes. Todos los instrumentos y su valoración están vinculados con las competencias específicas de la asignatura. Básicamente se combina la evaluación continua con una evaluación final, para componer la evaluación global de la asignatura. Las pruebas de evaluación de cada una de las asignaturas están disponibles en la Evidencia E16_ Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas. Asimismo, a lo largo de los cursos académicos, las actividades de evaluación han sido revisadas por los profesores, que en algunos casos, modificaron/ajustaron o reelaboraron algún instrumento para adecuarlo mejor a la medición de las competencias previstas. En la evidencia E16_ Instrumentos de evaluación se presentan las actividades relativas al curso académico evaluado (2017-2018). A partir del curso 2019-2020, teniendo en cuenta el modifica aprobado, habrá cambios en el sistema de evaluación.

Las prácticas externas y el trabajo de fin de máster complementan las evaluaciones aplicadas a lo largo del programa, pues permiten medir las competencias generales previstas para el título. En la Tabla 1 se pueden consultar las guías docentes de las asignaturas con toda la información referente a las actividades formativas e instrumentos de evaluación aplicados.

La asignatura Prácticas externas, detallada en el criterio 5.5 de este informe y la asignatura Trabajo de fin de máster engloban todas las competencias previstas para el programa, exigiendo del estudiante la integración de conocimientos construidos a lo largo del máster. El trabajo de fin de máster tiene naturaleza profesionalizadora, pidiéndose por ejemplo propuestas de intervención.

Para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster, los alumnos tienen acceso a una Normativa de TFM, en la que se detalla todo el proceso de realización de la propuesta inicial y avances, así como las directrices para la defensa oral. En la normativa, disponible en el Campus Virtual del alumno, se encuentra también información útil sobre el plagio, los tipos de plantilla de trabajo, las normas de referencia y los aspectos formales para la elaboración del trabajo final.

Los alumnos que realizarán el trabajo de fin de máster tienen asignado un director, y si es el caso, un codirector, profesor del programa y experto en las áreas de conocimiento relacionadas con la temática del proyecto. El alumno se comunica con su tutor a través del sistema PANAL y por correo electrónico, desde la entrega de la propuesta inicial, hasta la finalización del proceso, con la presentación oral del trabajo y recepción de la calificación final. En la evidencia E_17 se presenta el listado de trabajos de Fin de Máster presentados en este último curso académico.

Con respecto a los resultados de las asignaturas, se confirma que el rendimiento es suficiente. De las 15 asignaturas, el porcentaje de aprobados ha sido superior a 98% en este último año académico.

El grado de satisfacción académica con estos aspectos del programa es adecuado, desde la primera edición del programa hasta el final de este último año académico. Por lo que se refiere a la asignación de tutores, los alumnos puntuaron con 3,23/5,0. Con respecto a la información recibida para la realización de TFM y defensa oral, la nota fue de 3,09/5,0. Sobre la atención recibida por parte del director de TFM ha sido evaluada con 3,15/5,0 y la satisfacción global con 3,32/5,0.

Con respecto al grado de satisfacción con el proceso de aprendizaje en el máster, los egresados puntuaron con 4,57/5,0 este ítem de la encuesta. La satisfacción con el cumplimiento de las expectativas que tenían los egresados antes de iniciar el máster recibieron una puntuación de 4,71/5,0. Con respecto a la utilidad en el mundo laboral de las competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, la puntuación obtenida fue de 4,57/5,00.

El perfil de egreso de esta titulación, ha sido revisado en el segundo curso de implantación y en el curso actual tiene prevista otra acción de revisión, tal como se detalla en el punto 1.2. de este informe de autoevaluación. Esta revisión es considerada fundamental para garantizar la relevancia y la actualización constante del perfil de egreso del máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios" (Curso 2016-2017).

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios" (Curso 2017-2018).

E16_ Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (Curso 2017-2018).

E17_ Trabajos Fin de Máster (Curso 2017-2018).

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.

Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Encuesta a egresados (consultar E18).

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

De acuerdo con los resultados presentados en el apartado anterior, es posible concluir que los resultados de aprendizaje alcanzados en el Máster en Resolución de Conflictos y Mediación están adecuados al MECES y satisfacen las competencias previstas para la titulación.

Especialmente por lo que respecta a las prácticas externas y el TFM, asignaturas que engloban prácticamente todas las competencias previstas para el programa, es posible analizar la consecución de las competencias generales y específicas previstas, a partir de la aprobación de 100% de los alumnos en convocatoria ordinaria. En ningún caso, se suspendió un trabajo de fin de máster o las prácticas externas, consecuencia del seguimiento que realizan los profesores a lo largo del proceso de elaboración/realización.

A modo de síntesis, es posible confirmar que en este máster la tasa de éxito en este último año académico es de más de 99% en todas las asignaturas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios_curso 2017-2018

E15_ Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes en el curso 2017-2018. E16_ Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas en el curso 2017-2018.

E17_ Trabajos de Fin de Máster del curso 2017-2018.

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.

Informes de verificación, modificación y seguimientos elaborados por ANECA.

Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los egresados con el grado de consecución de las competencias/resultados de aprendizaje establecidas para el título. (Consultar E18).

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La tasa de Eficiencia de la titulación es del 100% para los dos años analizados (2016-2017 y 2017-2018) y por encima del 98% declarado en la memoria verificada. Asimismo, para los cursos académicos transcurridos se aprecia una estabilidad de la tasa de éxito del 100% en ambos años. La tasa de Rendimiento para el máster ha sido del 99,30% para el año 2016-2017, y de 99,91% para el 2017-2018. Los valores de estas tasas de eficiencia, éxito y rendimiento permiten detectar que los alumnos hacen un adecuado aprovechamiento de los estudios.

El número de estudiantes de nuevo ingreso para cada curso académico es ascendente (74 y 358 para los años 2016-2017 y 2017-2018 respectivamente). Al ser un máster de 18 meses de duración, no ha sido posible calcular la tasa de graduación ya que para ello se necesita cerrar los datos correspondientes al curso 2018-2019. Se realizará un seguimiento de la evolución de este indicador en cuanto se tengan todos los datos disponibles.

La tasa de abandono para la cohorte de entrada 2016-2017 tampoco puede ser calculada hasta no cerrar los datos correspondientes al curso 2018-2019..

Con respecto a las tasas de resultados académicos del título, hemos detectado que los resultados obtenidos por la titulación son muy positivos y se encuentran en concordancia con los resultados esperados que se presentaron en la memoria de verificación.

A la finalización del curso actual, (18-19) donde por primera vez tendremos un indicador para cada una de las tasas y una mejor claridad de la evolución de las tasas en tres cursos académicos de implantación, podremos tener una idea más acertada de los resultados del máster. Así mismo, la progresión de estas tasas y su relación con la modalidad de estudio será objeto de seguimiento para posteriores informes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
 Última versión de la memoria verificada y aprobada por la ANECA.
 Informe de Verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.
 Informes anuales de seguimiento del título (cursos 2016-2017 y 2017-2018).
 Normativa de permanencia de la Universidad.

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En las Encuestas de Satisfacción del Alumnado realizadas al programa, la media Global de satisfacción para el curso 2017-2018 es de 3,47 con una participación del 20%.

Durante el último curso, los campos mejor valorados se refieren a la tramitación de la matrícula y gestión de expedientes (4,17), las interfaces del Panal y el Campus Virtual (4,08) y la atención del soporte técnico (4,07), puntos de especial relevancia tratándose de un máster a distancia. La valoración más baja se da en relación a la accesibilidad del profesorado en relación a las consultas (3,09) y a la información recibida para la realización del TFM (3,09). A destacar que ninguna valoración de los alumnos baja de los 3 puntos, por lo que se encuentran por encima de la mediana de la escala e indican una valoración positiva.

Respecto a las encuestas de Satisfacción del Personal Docente, los tres puntos de mayor calificación son la satisfacción global con las instalaciones de la universidad (4,88), la comunicación con los coordinadores/directores académicos y el equipo directivo (4,88) y la coordinación entre actividades formativas (4,63). Nuevamente, al tratarse de estudios a distancia, es favorable que estos puntos sean adecuadamente percibidos y empleados. Lo menos valorado y con una puntuación inferior a 3 viene de la mano del compromiso que muestran los alumnos con las tareas no evaluables (2,63). Estos indicadores se han trasladado y puesto a disposición de los grupos de interés adecuados, para su correspondiente análisis y conversión en acciones de mejora. El PAS, en sus correspondientes encuestas, ha valorado muy positivamente las infraestructuras, sobre todo el equipamiento de los espacios de trabajo y salas de reuniones (4,33) y la comunicación con los docentes (4,11) mejorando significativamente estos puntos con respecto a la encuesta del curso anterior, en la que estaban valoradas con 3,9 y 3,8 respectivamente. El punto menos valorado y con una puntuación inferior a 3 es la adecuación de GUIAA a las necesidades del trabajo (2,67).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
 Informes anuales de seguimiento del título (cursos 2016-2017 y 2017-2018).

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En el curso 2017-2018 se han realizado las encuestas a egresados de la cohorte de entrada de 16-17 a fin de evaluar el grado de satisfacción con la titulación, así como su inserción laboral. La tasa de respuesta fue del 77,8% de los egresados y los resultados obtenidos hasta el momento se valoran a grandes rasgos como positivos.

En los ítems relacionados directamente con la formación recibida, los resultados son muy positivos, con valores medios comprendidos entre 4,57 y 5, que corresponden a "muy satisfactorio" y a "completamente satisfactorio" en la escala Likert 1-5 empleada.

En cuanto a la inserción laboral, tan sólo uno de los encuestados no tiene trabajo desde que finalizó los estudios, por lo que el 86% de los encuestados tiene empleo después de finalizar los estudios de éste máster. De estos egresados con empleo el 50% tenía el empleo con anterioridad, un 33,33% se ha establecido como autónomo y un 16,67% mediante concurso u oposición pública.

El 50% de los egresados con empleo desempeña un puesto de técnico o profesional cualificado, le sigue un 33,33% con cargos directivos y finalmente un 16,67% con trabajos de auxiliar o empleado subordinado.

Tan sólo el 16,67% de los egresados con empleo trabaja en un puesto que no tiene relación con los estudios de este máster, frente al 50% con alguna relación y un 33,33% con mucha relación.

En cuanto a la movilidad geográfica para el empleo, un 16,67% ha tenido que moverse internacionalmente y otro 16,67% nacionalmente, el resto no ha tenido que desplazarse de su región.

Todos los egresados con empleo están satisfechos con su empleo actual, con un 50% bastante satisfecho y otro 50% muy satisfecho.

Finalmente, la remuneración recibida por los egresados consultados está considerada como no acorde con la titulación (83,33%), lo cual concuerda con los rangos salariales netos mensuales informados, donde un 66,67% de los egresados cobra menos de 1000 € al mes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E18) Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título.

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.